

INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL AL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29º, letra d) y 81º, de la Ley N° 18.695, modificada por las Leyes N° 19.602 y N° 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo ratificado por el Decreto Alcaldicio N° 1300/2769, del 04.09.95, se presenta a continuación el informe trimestral del período comprendido entre el 01.04.17 al 30.06.17, del estado de Avance del Ejercicio Presupuestario.

Los aspectos evaluados son los siguientes:

1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES:

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de CORMUP, de la Corporación de Deportes y Corporación Cultural, están al día, según lo certificado formalmente por Gerencia de Personas y certificado de Directores de las Corporaciones Municipales, que se adjuntan.

2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se encuentra al día, según lo certificado de CORMUP. Adjunto.

3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

El pago de los aportes destinados al Fondo Común Municipal está al día, según informe adjunto del Director de Administración y Finanzas.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.

El estado de las restricciones presupuestarias del Municipio, es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCIÓN DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuesto por Permisos de Circulación	62,5% debe destinarse al Fondo Común Municipal ¹ 115.03.02.001 (62,5% de M\$ 12.492.816.- es M\$ 7.808.012)	El presupuesto de la cuenta 24.03.090 "Aporte al FCM" es M\$ 7.808.012
Multas Juzgado de Policía Local Alcoholes	115.08.02.003 - 004 el 40% debe destinarse al Servicio de Salud ² (40% de M\$24.209 es M\$ 9.682)	El presupuesto de la cuenta 24.03.002 "Servicio de Salud Prog." es M\$ 9.682
Subvenciones	Máximo un 7% del presupuesto. No es aplicable a los servicios traspasados y cuerpo de bomberos ³ (7% de M\$ 86.769.471 es M\$ 4.673.863)	El total de las subvenciones es de M\$ 1.789.402 es decir, 2,88%
Gastos en Personal	42% del rendimiento estimado de los ingresos propios ⁴ (Ingresos propios M\$ 38.275.737 * 42% = M\$ 16.075.809)	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gasto en Personal" sin honorarios a suma alzada y de programas y dietas de concejales. M\$ 8.508.441, es decir el 22,23%
Gastos de Personal Honorarios	Máximo un 10% del gasto de remuneraciones de planta ⁵ (10% de M\$ 6.007.435 es M\$ 600.743)	El presupuesto de la cuenta 21.03.001 "Honorarios" es M\$ 558.458 es decir, 9,28% del Gasto Personal Planta
Gastos de Personal Contrata	Máximo un 40% del gasto de remuneraciones de planta ⁶ (Modifica Ley N°20.922) (40% de M\$ 6.007.435 es M\$ 2.402.974)	El presupuesto de la cuenta 21.02 gasto de la Contrata fue de M\$ 2.410.008, es decir el 40,12% del Gasto Personal Planta.

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que se cumplen las normas sobre restricciones presupuestarias a excepción del ítem contrata, por cuanto esta excedido en un 0,12% sobre la restricción del 40%.

¹ Art. 38º, inciso cuarto del D.L. N° 3.063, de 1979 y Art. 14º, inciso segundo, N° 2 Ley N° 18.695, de 1986

² Art. 57º, Ley N° 19.925, del 2004.

³ Art. 5º, letra g) Ley N° 18.695, de 1986

⁴ Art. 1º, inciso primero Ley N° 18.294, sustituido por el Art. 65º letra a) y 67º Ley N° 18.382 – Modifica ley N°20.922

⁵ Art. 13º Ley N° 19.280, de 1993

⁶ Art. 2º, Ley N° 18.883, de 1989 y 10º, letra b) Ley N° 19.280, de 1993 – Modifica ley N°20.922

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Decreto de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año; las que requerían aprobación del Concejo, cuentan con el consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable, los Decretos Alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas afectadas se ajustan a los montos de las variaciones.

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SUBTITULOS, M\$, 2° TRIMESTRE 2017			
AUMENTO		DISMINUCIÓN	
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	13.000.000	03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132.950.940	05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
06 CxC INGRESOS DE OPERACION	0	07 INGRESOS DE OPERACION	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	79.239.821	08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
10 CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10 CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15 SIC	0	15 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
TOTAL AUMENTOS	221.190.581	TOTAL DISMINUCIONES	0

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, SUBTITULOS, M\$, 2° TRIMESTRE 2017			
AUMENTO		DISMINUCIÓN	
21 GASTOS EN PERSONAL	0	21 GASTOS EN PERSONAL	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700.000	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700.000
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208.190.581	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	13.000.000	26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0
29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	0	29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
TOTAL AUMENTOS	221.890.581	TOTAL DISMINUCIONES	700.000

BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN

(VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017)

Para visualizar el estado de avance del ejercicio presupuestario, se presenta balance del Presupuesto de la Municipalidad de Peñalolén vigente al 30.06.2017. Se describe la estructura financiera comparativa entre Presupuesto de Ingresos y Gastos y respecto a éstos, su ejecución efectiva.

PARTIDAS DE INGRESOS EN M\$				PARTIDAS DE GASTOS EN M\$			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% DEL PPTO ING.	ITEM DE GASTOS	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO	% DEL PPTO. GSTO
03 TRIBUTOS	28.751.335.280	17.224.320.280	59,91%	21 GASTOS PERSONAL	12.060.908.302	5.789.358.027	47,84%
05 TRANSFERENCIAS	19.027.937.616	10.055.574.053	52,85%	22 BIENES Y SERV. CONSUMO	17.789.618.309	9.585.591.851	56,13%
08 RENTAS DE LA PROPIEDAD	903.704.707	52.136.013	5,77%	23 PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	120.000.000	0	
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	222.437.467	102.878.844	46,25%	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.032.705.695	22.094.725.299	68,98%
08 OTROS INGRESOS Y F.C.M.	15.048.832.907	6.806.707.656	45,24%	26 OTROS GASTOS CTES.	65.800.000	50.084.774	76,12%
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.038.454	10.858.950	54,19%	29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	367.201.915	124.590.023	33,93%
12 RECUPERACION PTAMOS	853.382.237	420.421.501	49,27%	31 INICIATIVAS DE INVERSION	3.488.236.434	1.545.831.947	44,32%
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	643.802.567	178.705.240	27,76%	32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	
14 ENDEUDAMIENTO	0	0		33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	160.000.000	123.068.300	76,92%
15 SALDO INICIAL CAJA	1.300.019.420	1.300.019.420	100%	34 SERVICIO DE LA DEUDA	685.000.000	340.179.678	49,80%
TOTAL	66.769.470.685	36.181.621.867	54,14%	TOTAL	66.769.470.685	40.033.430.489	59,96%

CONCLUSIÓN DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 30 DE JUNIO DE 2017

La situación presupuestaria del período está dada por un avance presupuestario de Ingresos del 54,14% del presupuesto vigente y el avance presupuestario de gastos viene representado por un 59,96%.